



Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTAMUN 2023



PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | PP 1005

Ejercicio fiscal evaluado: 2023

Dependencia Coordinadora: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Unidades Responsables: Dirección de Bienestar y Dirección de Obras Públicas

Presupuesto ejercido: \$74,810,016.00

Objetivo: fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias.

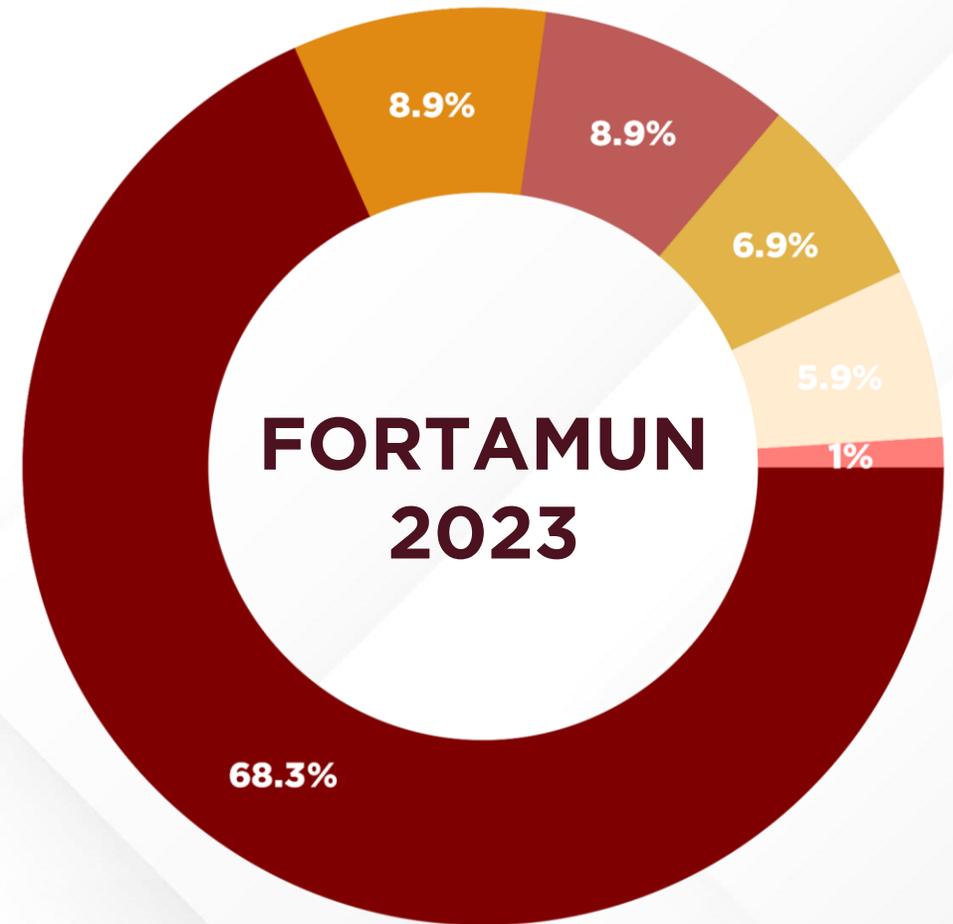
Enlace de publicación: <https://tepeaca.gob.mx/>



Objetivo de la evaluación: Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos del FORTAMUN, garantizando que se utilicen de manera eficiente y eficaz conforme a la normativa vigente. Además, se busca medir el impacto y eficiencia de los proyectos financiados, asegurando que contribuyan al desarrollo y bienestar de las comunidades locales. A través de esta evaluación, se pretende identificar áreas de mejora y promover una gestión pública responsable y transparente, fortaleciendo así la confianza entre la ciudadanía y el gobierno.

Instancia Evaluadora Externa:
Common Sense Consultores S.A.S.

Costo de la evaluación: \$165,000.00 + IVA



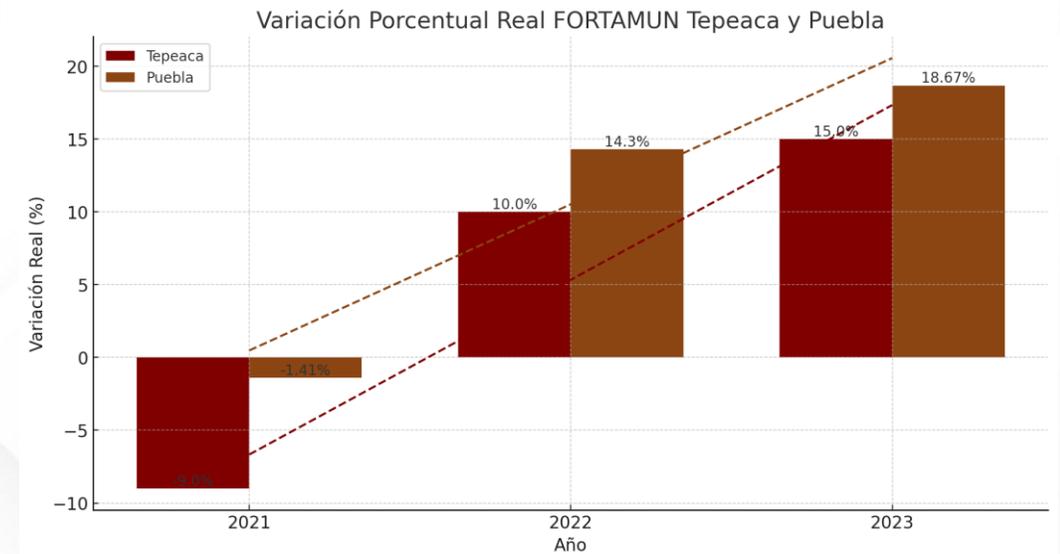
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública
- Obligaciones financieras
- Otro
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales

Evolución del FORTAMUN del municipio de Tepeaca 2019 al 2023

	2020	2021	2022	2023
FORTAMUN asignado al Estado de Puebla	\$4,370,307,586	\$4,308,387,965	\$4,923,992,802	\$5,844,252,215
FORTAMUN asignado al Municipio de Tepeaca	\$57,034,694	\$55,150,011	\$63,030,131	\$74,810,016
Variación Nominal		-\$1,884,683	\$7,880,120	\$11,779,885
Variación Real		-9%	10%	15%

Fuentes:

1. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2019
2. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2020
3. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2021
4. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022
5. ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de lo Gobiernos Municipales, el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2023



Deflactor del PIB 3.2%, con base en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2024)

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas

1. El PMD 2021-2024 identifica áreas clave como el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública.
2. El programa "Infraestructura Planificada y con Calidad" está alineado con los objetivos del FORTAMUN y el Plan Estatal de Desarrollo.
3. El ayuntamiento divulga periódicamente los avances del Programa Presupuestario "Infraestructura Planificada y con Calidad".
4. Los proyectos y acciones han sido registrados puntualmente en el SRFT, asegurando una rendición de cuentas oportuna y precisa.

Oportunidades

1. Incorporar objetivos de modernización de los sistemas de recaudación en el diagnóstico municipal, alineándose con los objetivos del FORTAMUN.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional y desarrollar indicadores de desempeño más precisos para medir el impacto de las inversiones en infraestructura.
3. Publicar todas las sesiones de COPLADEMUN y los SRFT trimestrales en el portal oficial para cumplir con las normas de transparencia y accesibilidad ciudadana.
4. Desarrollar mecanismos para identificar y segmentar subpoblaciones que requieran atención específica, mejorando la planificación y evaluación de los proyectos.

Debilidades

1. El PMD no incluye líneas de acción específicas para modernizar los sistemas de recaudación fiscal.
2. Las sesiones de COPLADEMUN y los SRFT no se publican en el portal oficial del Ayuntamiento, incumpliendo las normas de transparencia.
3. El ayuntamiento no cuenta con manuales específicos de procedimientos para tramitar las solicitudes de apoyo de la población relacionadas con los recursos del FORTAMUN.
4. No se cuantifica la población objetivo debido a la naturaleza inclusiva del programa, lo que limita la comparación entre las poblaciones objetivo y atendida.

Amenazas

1. La falta de atención a los temas exigidos por la LCF podría resultar en una gestión ineficiente de los recursos del fondo.
2. La falta de mecanismos de evaluación específicos puede conducir a una utilización ineficiente de los recursos.
3. La inadecuada planificación de los indicadores puede limitar la eficiencia y efectividad del programa.
4. La ausencia de mecanismos para identificar y segmentar subpoblaciones puede limitar la efectividad de la planificación y la evaluación de los proyectos.

Principales Hallazgos

1. Aunque se realizan sesiones de COPLADEMUN, no existen mecanismos adicionales que permitan a la ciudadanía priorizar adecuadamente las obras y proyectos que beneficien a la comunidad.
2. La información en el portal de transparencia del municipio no se actualiza regularmente, lo que compromete la transparencia y rendición de cuentas.
3. No se dispone de un manual específico que detalle el proceso que debe seguir la población para que sus necesidades sean atendidas, limitando la efectividad de la respuesta municipal.
4. Se ha enfocado el uso de recursos en el mantenimiento de infraestructura, pero se omiten temas importantes como el pago de derechos de agua y modernización de sistemas de recaudación.
5. El Ayuntamiento difunde los resultados del uso de los recursos a través del Informe de Gobierno, el cual es un mecanismo pertinente y efectivo.



Principales Amenazas

1. La falta de atención a los temas exigidos por la LCF podría resultar en una gestión ineficiente de los recursos del fondo.
2. La falta de mecanismos de evaluación específicos puede conducir a una utilización ineficiente de los recursos.
3. La inadecuada planificación de los indicadores puede limitar la eficiencia y efectividad del programa.
4. La ausencia de mecanismos para identificar y segmentar subpoblaciones puede limitar la efectividad de la planificación y la evaluación de los proyectos.

Principales Recomendaciones

1. Implementar mecanismos adicionales y efectivos para la participación ciudadana en la priorización de proyectos, más allá de las sesiones de COPLADEMUN.
2. Establecer un sistema riguroso de actualización periódica de la información en el portal de transparencia del municipio para mejorar la rendición de cuentas.
3. Crear manuales específicos que detallen los procedimientos que la población debe seguir para que sus necesidades sean atendidas, garantizando un marco legal claro.
4. Ampliar el alcance de la aplicación de los recursos del fondo evaluado para incluir el pago de derechos de agua, modernización de sistemas de recaudación y seguridad pública.
5. Revisar y ajustar la planificación de metas para evitar el sobrecumplimiento, asegurando que sean razonables y alcanzables conforme a las capacidades del ayuntamiento.

Conclusiones

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Tepeaca identifica y aborda varias problemáticas críticas en áreas como el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública, alineándose parcialmente con los objetivos del FORTAMUN. No obstante, la falta de una estrategia clara para la modernización de los sistemas de recaudación fiscal representa una debilidad significativa. Esta omisión limita la capacidad del municipio para mejorar su sostenibilidad financiera y la eficiencia de su gestión administrativa.

El diagnóstico municipal, aunque exhaustivo en algunas áreas, debe ser revisado y actualizado para incluir objetivos específicos relacionados con la recaudación fiscal. Incorporar estos elementos en el PMD y diseñar un programa que aborde estos problemas mejorará significativamente la capacidad del municipio para utilizar eficientemente los recursos del FORTAMUN y cumplir con las exigencias de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, es fundamental integrar un análisis detallado sobre la modernización de la recaudación fiscal para identificar y resolver problemas existentes, facilitando una planificación más efectiva y alineada con las necesidades reales del municipio.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).

El Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca ha demostrado un compromiso significativo con la planeación estratégica y la programación de los recursos del FORTAMUN, diseñando 13 programas presupuestarios, entre los cuales destaca "Infraestructura Planificada y con Calidad". Este programa, que representa el 51.6% de los recursos del FORTAMUN, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos del FORTAMUN, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura municipal.

La planificación del programa incluye un resumen narrativo claro en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con niveles de fin, propósito, componentes y actividades bien definidos. Las sesiones de COPLADEMUN realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 han permitido priorizar y evaluar 112 obras y acciones, reflejando una efectiva participación comunitaria en el proceso de toma de decisiones. Además, la implementación de indicadores específicos y metas claras ha facilitado el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos del programa.

Conclusiones

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

El Ayuntamiento de Tepeaca ha demostrado un conocimiento adecuado de la normativa que regula el FORTAMUN, con un cumplimiento efectivo en la planificación y presentación de reportes trimestrales. La divulgación periódica de los avances del Programa Presupuestario "Infraestructura Planificada y con Calidad" refleja un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Además, la implementación de fichas técnicas de indicadores para medir y seguir los objetivos del programa es una práctica destacada que asegura la gestión eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, se identificaron áreas críticas que requieren atención. La ausencia de manuales específicos de procedimientos para tramitar las solicitudes de apoyo de la población limita la capacidad del ayuntamiento para responder a las necesidades ciudadanas de manera estructurada y eficiente. Asimismo, la falta de publicación de las sesiones de COPLADEMUN y los SRFT en el portal oficial incumple las normas de transparencia, lo cual afecta la accesibilidad y la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

El Ayuntamiento de Tepeaca ha demostrado un compromiso significativo en la administración de los recursos del fondo evaluado, registrando puntualmente las obras y acciones en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La disponibilidad de información detallada sobre la población atendida a través de los proyectos financiados permite evaluar de manera adecuada el impacto de las acciones implementadas.

Sin embargo, se han identificado áreas críticas que requieren atención para mejorar la gestión y la transparencia. La naturaleza inclusiva del programa dificulta la cuantificación de la población objetivo, lo que limita la comparación directa entre las poblaciones objetivo y atendida. Además, la redacción general del Programa Presupuestario complica la verificación de coincidencias específicas con los proyectos reportados en el SRFT, lo que afecta la claridad y la precisión en la rendición de cuentas.

Conclusiones

E. Orientación y Medición de Resultados

El análisis del mecanismo de rendición de cuentas del ayuntamiento de Tepeaca revela importantes áreas de mejora en la transparencia y en la especificación de los detalles financieros de las obras realizadas con los recursos del FORTAMUN. Aunque se ha cumplido con la presentación del Segundo Informe de Gobierno y se ha alineado con el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo, la falta de información específica sobre los montos ejercidos y las fuentes de financiamiento limita la capacidad de la ciudadanía para evaluar adecuadamente el uso de los recursos.

El ayuntamiento ha demostrado cumplimiento en la conformación de la cuenta pública, presentándola en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, lo que indica un compromiso con las obligaciones legales. Sin embargo, es crucial que el municipio implemente un sistema de rendición de cuentas más robusto, que incluya la publicación regular de informes detallados, datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado, y la entrega oportuna de estados financieros.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

El ayuntamiento de Tepeaca ha demostrado su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al elaborar su Evaluación de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal del 2022 durante el año 2023. Esta evaluación, que incluyó tanto análisis internos como externos, permitió una revisión exhaustiva de los recursos del FORTAMUN y evaluó su asignación y efectividad en la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo, la falta de especificación de los montos ejercidos y las fuentes de financiamiento de cada proyecto subraya la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, la ausencia de un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas destaca una oportunidad significativa para mejorar la gestión municipal. Para fortalecer la confianza de la ciudadanía y asegurar una administración efectiva de los recursos públicos, es esencial que el ayuntamiento de Tepeaca establezca mecanismos claros y accesibles de documentación y seguimiento de los ASM, publicando informes detallados sobre el progreso y las acciones tomadas en respuesta a las recomendaciones de evaluaciones anteriores.